1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para "**PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PREDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" por medio del presente documento se deja constancia de la formulación y análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con la "**PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PREDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PREDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

3.ASPECTOS GENERALES

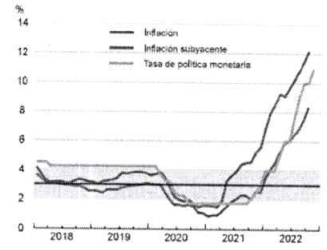
1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

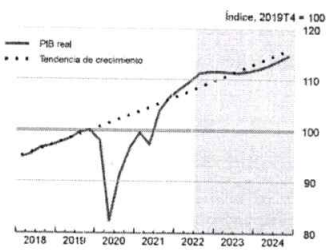
1.1. Perspectivas de la Economía Colombiana Por parte de la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pronostica que el crecimiento del PIB se ralentice pronunciadamente, pasando del 8,1% en 2022 al 1,2% en 2023, y que se acelere al 1,7% en 2024. El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, ya que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés, así como a incertidumbre sobre las perspectivas y las políticas económicas. La inflación superará el 10% este año, pero se prevé un retorno gradual al rango fijado como meta del 2-4% en 2024. La política monetaria seguirá siendo restrictiva. Se estima que los aumentos en la tasa de política monetaria se descontinuarán una vez que se estabilice la inflación, y que empezará a bajar en 2024. El aumento de los ingresos públicos reducirá el déficit fiscal dados los planes de gasto actuales, que incluyen un incremento necesario del gasto social. La ampliación

de la cobertura de la protección social y la simplificación del régimen fiscal corporativo son medidas para fomentar un crecimiento más robusto e inclusivo.

Colombia





Colombia	2019 Precios corrientes, en COP billones	2020 Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)	2021	2022	2023	2024
PIB a precios de mercado	1 060.1	-7.0	10.7	8.1	1.2	1.7
Consumo privado	727.9	-5.0	14.8	9.5	-1.9	0.7
Consumo del gobierno	167.2	-0.6	10.3	4.7	2.6	2.7
Formación bruta de capital fijo	225.5	-23.3	11.2	11.8	0.8	1.0
Demanda interna final	1 120.6	-8.0	13.5	9.2	-0.8	1.0
Acumulación de existencias[1]	1.2	0.6	0.3	1.3	0.0	0.0
Demanda interna total	1 121.8	-7.5	13.6	11.0	0.3	1.0
Exportaciones de bienes y servicios	168.2	-22.7	14.8	16.4	4.3	3.6
Importaciones de bienes y servicios	229.9	-20.5	28.7	25.6	-0.9	-0.2
Exportaciones netas[1]	- 61.7	0.8	-3.9	-3.6	1.1	0.8
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	..	1.4	6.5	13.8	8.9	5.9
Índice de precios al consumidor	..	2.5	3.5	10.2	9.5	4.8
Índice de inflación subyacente[2]	..	2.0	1.8	6.4	7.7	4.7
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	..	16.5	13.8	11.1	11.7	12.6
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	..	-3.5	-5.6	-5.4	-3.9	-3.5

Fuente: DANE; BRC; CEIC; y Base de datos de Perspectivas EconÃ³micas 112 de la OCDE.

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 112.

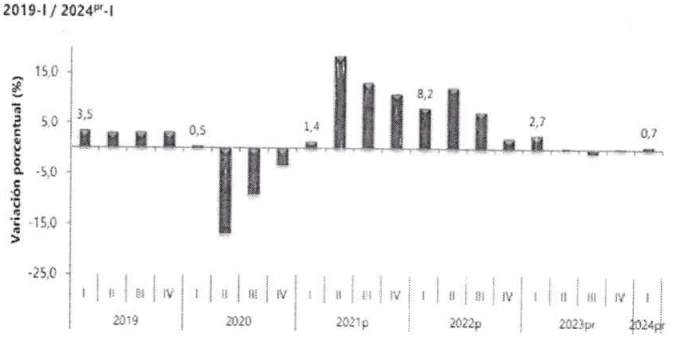
Fuente: Informe Colombia Perspectivas Económicas de la OCDE noviembre 2022.

En cuanto a las expectativas del crecimiento del país, la OCDE manifiesta que La economía se desacelerará significativamente en 2023 y 2024. La demanda doméstica se debilitará en 2023, a medida que los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre pesan sobre los consumidores y los inversores. Las exportaciones seguirán creciendo, aunque más lentamente, beneficiándose de la mejora de la competitividad y de la demanda de petróleo no ruso por parte de economías avanzadas. La penetración de las importaciones descenderá hacia su nivel anterior a la pandemia. El consumo y la inversión se recuperarán en 2024, cuando la inflación disminuya de forma más notable y la política monetaria comience a relajarse. La inflación caerá hasta el límite superior de la banda objetivo (4%) al final del horizonte de proyección. Una desinflación más lenta, o una subida de las tasas de interés más fuerte de lo previsto en las economías avanzadas, llevaría al Banco Central a subir las tasas de interés durante más tiempo. En el lado positivo, un aumento de los precios del petróleo aportaría ingresos por exportaciones y fiscales adicionales.

1.2. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

Según el DANE, en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Según el comunicado de prensa emitido por el DANE, en el cual señala que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023p - 2024pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	13,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE/Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5%, respecto a este mismo periodo del año 2023p:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.
- Cultivo permanente de café crece 3,6%.
- Ganadería crece 3,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.2. Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 1,5%, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,5%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 16,3%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,1%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-0,2	6,4
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	1,5	0,6
Extracción de minerales metalíferos	-16,3	-3,6
Extracción de otras minas y canteras	0,1	3,6
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-0,1	0,2
Explotación de minas y canteras	**-1,5**	**0,9**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.3. Industrias manufactureras

Para el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 5,9%, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el primer trimestre de 2024p, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%, respecto a este mismo periodo del año 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 6,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6,0	3,0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,6	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,5**	**1,9**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.5. Construcción

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.7. Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 3,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.8. Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.9. Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades inmobiliarias	**1,7**	**0,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.11. Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.2.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 13,4%.
- Exportaciones crecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 12,9%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[PR]-I / 2023[PR]-I	2024[PR]-I / 2023[PR]-IV
Gasto de consumo final[2]	0,4	0,3
Formación bruta de capital[3]	-13,4	-0,6
Exportaciones	0,7	-0,3
Importaciones	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.3. Contexto Colombiano: Alza de precios

La llegada de un nuevo año en el territorio colombiano trae consigo una diversidad de cambios que se relacionan con el contexto económico y que de manera simultánea afecta las decisiones de consumo que se realizan en el país. Los cambios señalados responden a factores como el dato de IPC que ofrece el DANE que al cerrar el año 2023, quedó 9,28%, el incremento del salario mínimo y los cambios en los impuestos que ha traído el nuevo gobierno. Con un aumento del 12% del salario mínimo varios sectores que realizan ajustes en los precios como respuesta de la indexación, como por ejemplo el por pago por concepto de la seguridad social y la salud, copagos a las EPS, precio del SOAT entre otros bienes y servicios. Ahora bien, el alza de precios también afecta la adquisición de alimentos, pago de peajes, gasolina, pago de tarifas de transporte público, masivo, aunado a ello los servicios públicos son otro concepto que también es impactado por la inflación.

En términos de tasas e impuestos, la UVT, la cual es una medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales[1] para el año 2024, aumentó en 9,5% para llegar a los $47.065, según lo estableció la DIAN a través de la Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023. Esta unidad se utiliza para medir los valores de impuestos y obligaciones, como la declaración de renta, el impuesto al consumo, retención en la fuente, entre otras imposiciones. Con este cambio no solo aumenta el valor de estos impuestos, sino que se puede alterar los topes a partir de los cuales se paga una tarifa específica.[2]

No obstante, como ya se había mencionado, a partir del primero de enero de 2024, el precio promedio del galón en las principales ciudades del país será de $15.160, como respuesta gradual de parte del gobierno nacional en aras de empezar a corregir el déficit que se encuentra en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)y con ello buscar un saneamiento en las finanzas de la nación.

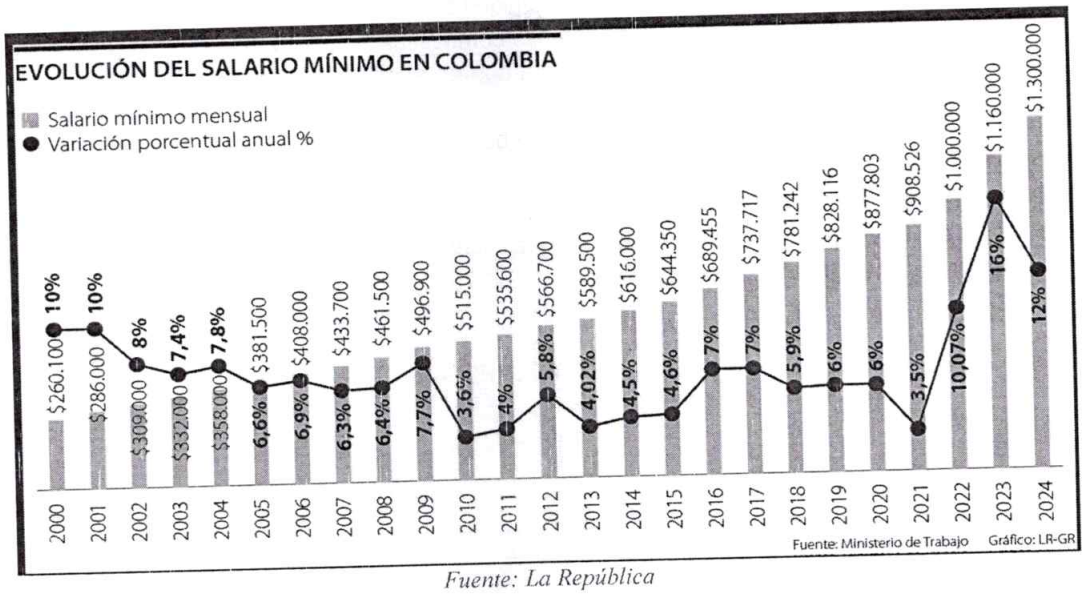
1.4. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En

[1] Indica el Artículo 868 del Estatuto Tributario Colombiano.
[2] Ver en: https://www.larepublica.co/economia/impuestos-transporte-y-servicios-estos-son-los-aumentos-de-precios-que-arrancan-en-2023-3517599

cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través del Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, un incremento de 12% del salario mínimo para el 2024, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 15%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.300.000 millones. El auxilio de transporte quedó en $162.000. Es decir, que el salario mínimo total para el año2024 es de $1.400.000 millones.



Fuente: La República

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012

2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5. Inflación

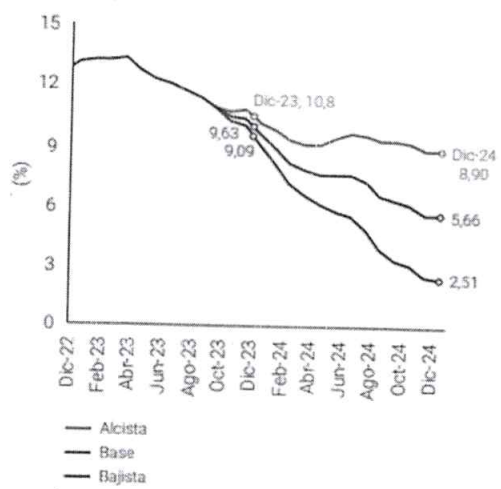
De acuerdo con lo mencionado por Laura D. Parra, analista de economía de Corficolombiana, en el informe: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2024: EL ÚLTIMO KILÓMETRO SIEMPRE ES EL MÁS LARGO de noviembre 29 de 2023, para 2024 se espera que la desinflación se consolide en los componentes de servicios y regulados, a lo cual se sumarían los aportes menos representativos provenientes de bienes y alimentos, donde va más avanzado el proceso de ajuste de precios. La desinflación será mitigada transitoriamente durante el segundo trimestre del 2024 (abril y junio), en línea con una base negativa del componente de alimentos. En el escenario base que se presenta en el territorio colombiano, la analista señala que se espera que la inflación cierre 2024 en 5,7%, siendo los servicios y los regulados las fuentes más importantes de presiones al alza, en línea con la indexación fuerte, aunque a niveles inferiores a los de 2023.

Es importante señalar que el precio de los bienes y servicios regulados estará en función de los rubros energéticos ante las medidas de ajuste que tome el gobierno nacional con relación al precio de los combustibles y a su vez la incidencia del impacto del fenómeno del niño sobre las tarifas de energía y agua. No obstante, se espera que en el año 2024 la variación de los bienes y servicios regulados ronde en el 9,5%.

Ahora bien, se prevé que, con los aumentos de los precios tanto de la gasolina como el ACPM, se tendría un efecto indirecto en 30 puntos básicos sobre el IPC, debido principalmente a:

- mayores tarifas de transporte urbano e intermunicipal
- mayores costos de transporte de carga para bienes y alimentos. Lo anterior asumiendo normalidad en las condiciones de transporte nacional, señala la Analista en el informe.

Gráfico 7
ESCENARIOS DE PROYECCIÓN DE LA INFLACIÓN



Fuente: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2024: EL ÚLTIMO KILÓMETRO SIEMPRE ES EL MÁS LARGO

En relación con los alimentos, seguirá el proceso des inflacionario, con ciertos choques de oferta dado un fenómeno del niño que impactará los cultivos de alimentos perecederos. También se espera una corrección rápida de precios, vía normalización de los costos de los principales insumos agropecuarios (urea, soya, trigo, maíz y semillas). Al igual que los bienes, este componente estará más

alineado con el objetivo, pasando de 9,2% al finalizar el 2023 a 3,7% al cierre de 2024, presentando una contribución similar a la del 2019, cuando la inflación estaba dentro del rango meta.

No es menos importante señalar que, aunque la dinámica de desinflación que se está evidenciado brinda un panorama optimista para el país, los factores climáticos (fenómeno del niño), una restricción monetaria internacional, la agudización de los conflictos geopolíticos globales, y una eventual depreciación del tipo de cambio, pueden representar una fuente adicional de riesgo inflacionario[3].

1.6. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

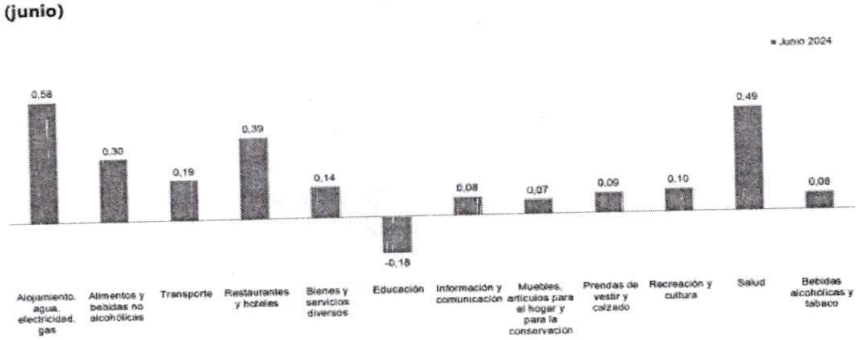
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE

1.6.1. Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2024 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y Salud (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (junio)



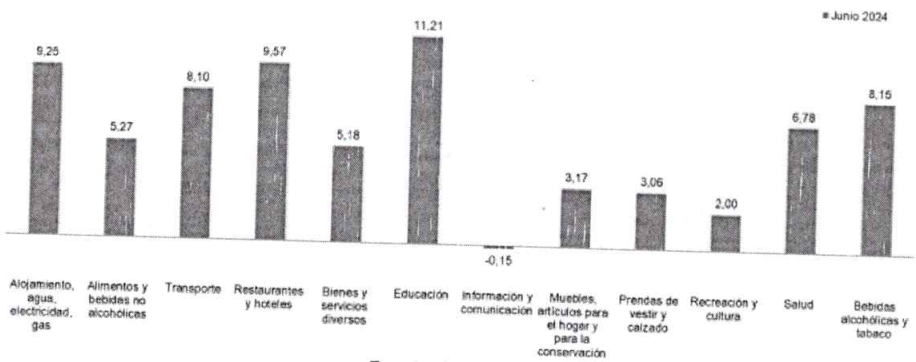
Fuente: DANE/IPC

[3] Ver en: https://www.corficolombiana.com/documents/20123/0/Perspectivas-economicas-2024-El-ultimo-kilometro-siempre-es-el-mas-largo-2.pdf/565f0582-2815-4fb8-58c1-c20589211841?t=1701297325447. Pg 112.

1.6.2. Variación anual

En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%. El comportamiento anual del IPC total en junio de 2024 (7,18%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Educación registró una variación anual de 11,21%, siendo esta la mayor variación anual. En junio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (16,42%), educación secundaria (12,92%) y educación preescolar y básica primaria (12,10%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: otros gastos en educación superior (8,58%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,11%) y cursos de educación no formal (9,60%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (junio)



Fuente :DANE/IPC

1.7. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por tanto, al 9 de julio de 2024, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se cotizó de la siguiente manera:

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,052.99	9-Jul-2024

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Aunque el dólar ha mostrado algunas ganancias recientemente, es importante destacar que la tendencia general del mercado sigue siendo bajista, como lo demuestran las estadísticas.

2. SECTORES ECONÓMICOS

Para una economía es fundamental el reconocimiento estructural de sus actividades productivas dado que este escenario es la base para determinar la forma de producir bienes y servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades de los agentes que inciden en el sistema económico. Es así, como la producción y el consumo se convierten en principales actividades económicas que diversifican los diferentes sectores que componen la estructura productiva de un país.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos se refiere a una de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada sector, es decir, de acuerdo al servicio que proporcionen o al bien que produzcan y comercialicen.

De acuerdo a la economía clásica los sectores económicos se dividen de la siguiente manera:

- **Sector primario:** es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran actividades productivas como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

- **Sector secundario:** comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación y extracción industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- **Sector terciario:** son todas aquellas actividades que no producen una mercancía pero que son indispensables para el funcionamiento de la economía. Este sector se caracteriza por la prestación de servicios comerciales, hoteleros, financieros, educativos, profesionales, entre otros.

Lo anteriormente mencionado responde a lo que la teoría económica ha señalado acerca de sectorización económica de un país. No obstante, a medida que las sociedades evolucionan también lo hacen sus necesidades, por lo que la producción de bienes y servicios responde a una demanda explícita por cada sector. Es así, como de manera análoga se origina la siguiente sectorización derivada de actividades económicas y especializadas:

1. **Sector agropecuario:** son las actividades productivas que se relacionan con el agro y se describen en el sector primario anteriormente mencionado.

2. **Sector industrial:** se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima.

3. **Sector de servicios:** se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo a las necesidades de quienes los solicitan.

4. **Sector de transporte**: este sector se caracteriza por tener una oferta público o privada, con una gran influencia en el área comercial, puesto que incide en la movilización de carga o mercancía por vía terrestre, aérea o marítima, que facilita, la cadena de producción o generación de bienes y servicios.

5. **Sector de comercio:** hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias, financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción**: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, obras civiles, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones**: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

3. CONTEXTO EN QUE LOS PROVEEDORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia**
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(L) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
Código CIIU	**6820**- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1. Aspectos generales del mercado

4.1.1. Sector servicios

4.1.1.1. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios.

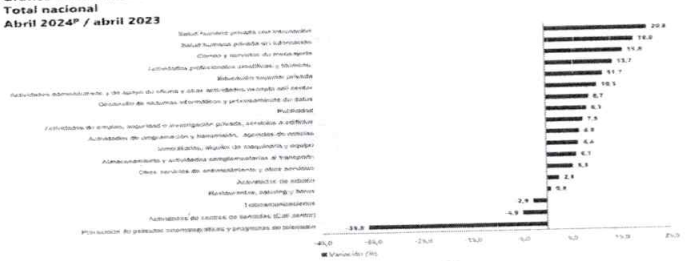
En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Abril de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024[p] / abril 2023



Fuente: DANE/EMS

4.1.1.1.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según subsector de servicio

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024[p] / abril 2023

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de mercancías Contribución (%)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	0,1	0,5
G	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	10,1	0,2	4,5
I	División 55	Alojamiento	-0,8	5,9	0,2	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5	0,7	2,3	0,5
J	Divisiones 58, 60 y 63	Actividades de edición	15,9	16,5	16,4	2,8
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión			0,0	-2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	3,7	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	0,9		
J	Divisiones 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	1,6	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Intermediarios y auxiliares financieros	6,4	4,2	1,6	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7490, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,7	14,0	0,1	0,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,9	7,3	0,2	0,5
N	Clase 8299	Actividades de cobros de facturas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	10,4	0,0	0,1
P	Clase 8542	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	9,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0
S	Divisiones 90, 91, 92, 93	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,0	0,4	2,4

Fuente: DANE/EMS

4.1.1.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de

En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2024P / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,5	11,1	2,6	-1,8	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,9	-1,9	-0,6	-4,4	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	0,4	3,4	6,9	..
J	División 58	Actividades de edición	-7,4	-6,5	-0,4	-10,5	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,5	-2,8	3,8	-3,9	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-13,4	-2,8	-0,3	-6,4	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,0	-0,7	-0,8	-0,7	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	1,5	-1,0	-0,4	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	4,8	2,3	1,9	0,6	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,0	-0,2	+2,1	-5,3	..
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	2,8	-0,3	-0,8	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,2	-1,5	-4,4	-4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	+11,1	+4,2	+6,9	+0,0	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	1,0	-0,6	-2,7	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	-0,9	-1,5	0,9	..
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,3	2,6	0,3	-1,0	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	0,9	0,3	-0,2	..
S	División 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,2	-1,1	0,2	-0,2	..

Fuente: DANE/EMS

4.1.1.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En abril de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024P / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,0	3,4	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	7,2	6,8	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	6,0	5,6	..
J	División 58	Actividades de edición	9,4	8,3	1,1	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,8	0,7	2,1	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	9,2	6,9	2,3	..
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	14,5	-1,0	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	6,4	0,3	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	6,2	4,5	1,7	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,9	9,3	2,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,1	2,6	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	4,4	7,7	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	7,2	6,2	1,0	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,4	9,2	6,1	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,3	5,5	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,0	9,0	2,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	5,9	3,4	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	8,4	3,3	..

Fuente: DANE/EMS

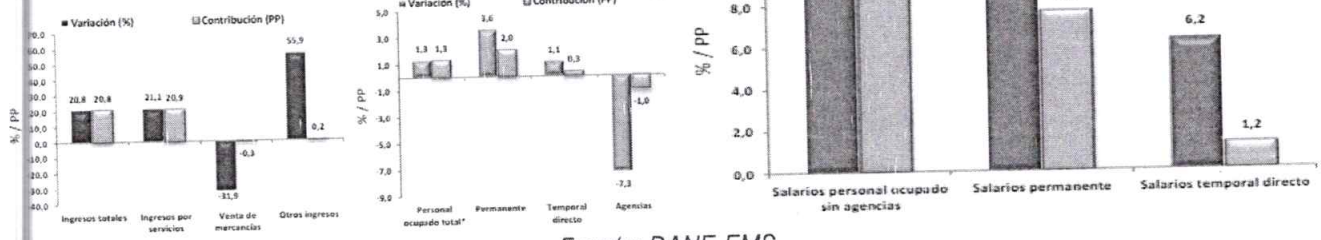
4.1.2. Evolución por subsector de servicios

4.1.2.1. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

4.1.2.1.1. Salud humana privada con internación

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 20,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 8,9%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Abril 2024p

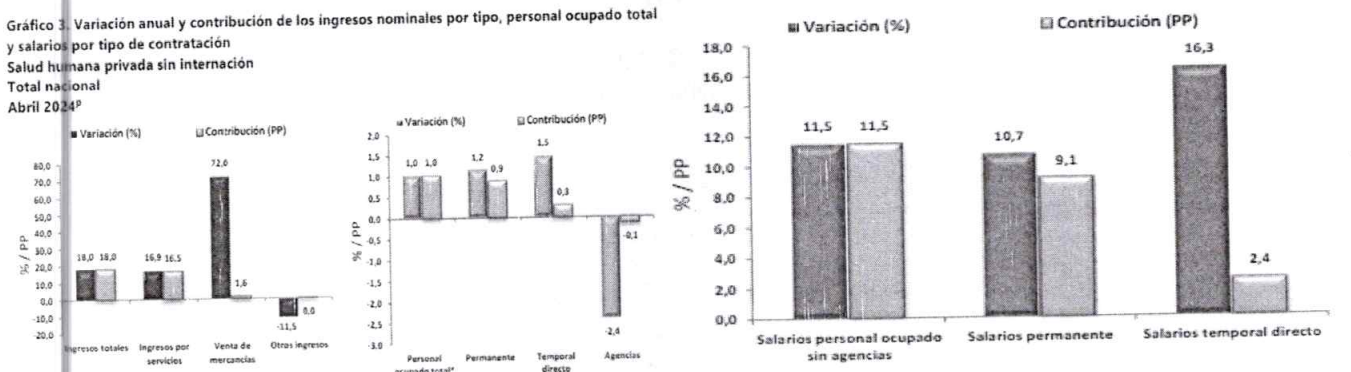


Fuente: DANE-EMS

4.1.2.1.2. Salud humana privada sin internación

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 18,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,0% y los salarios registraron un incremento de 11,5%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Abril 2024p

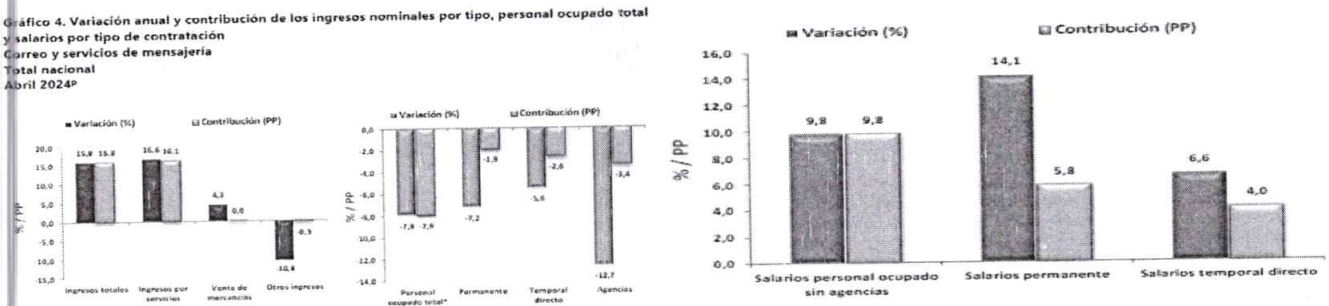


Fuente: DANE-EMS

4.1.2.1.3. Correo y servicios de mensajería

En abril de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 15,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 7,9% y los salarios registraron un aumento de 9,8%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Abril 2024p



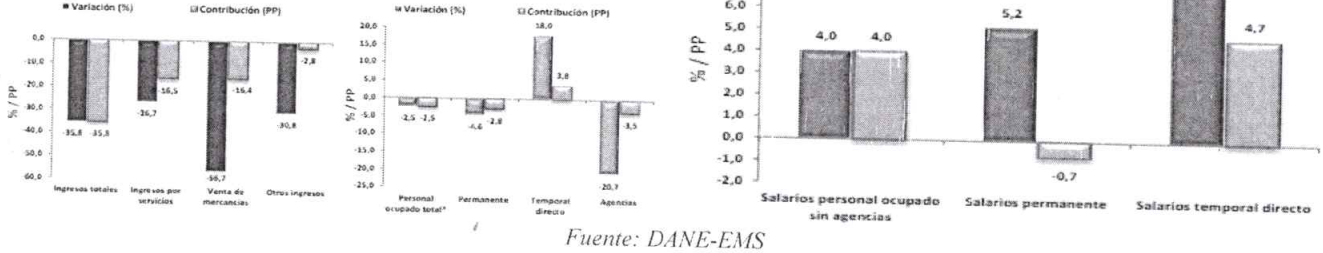
Fuente: DANE-EMS

4.1.2.2. Subsectores de servicios con las variaciones negativas más representativas

4.1.2.2.1. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En marzo de 2024, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 13,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,9% y los salarios registraron un aumento de 9,2%, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Abril 2024P

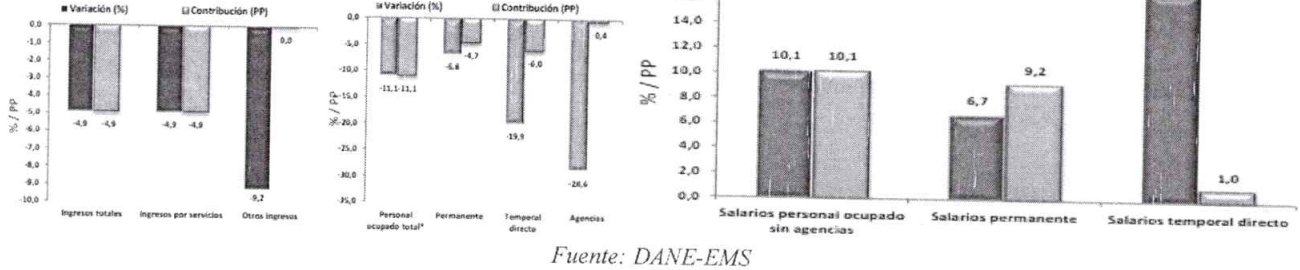


Fuente: DANE-EMS

4.1.2.2.2. Actividades de centros de llamadas (Call Center)

En marzo de 2024, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una variación negativa de 12,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 11,9% y los salarios registraron un crecimiento de 7,2%, en comparación con marzo de 2023.

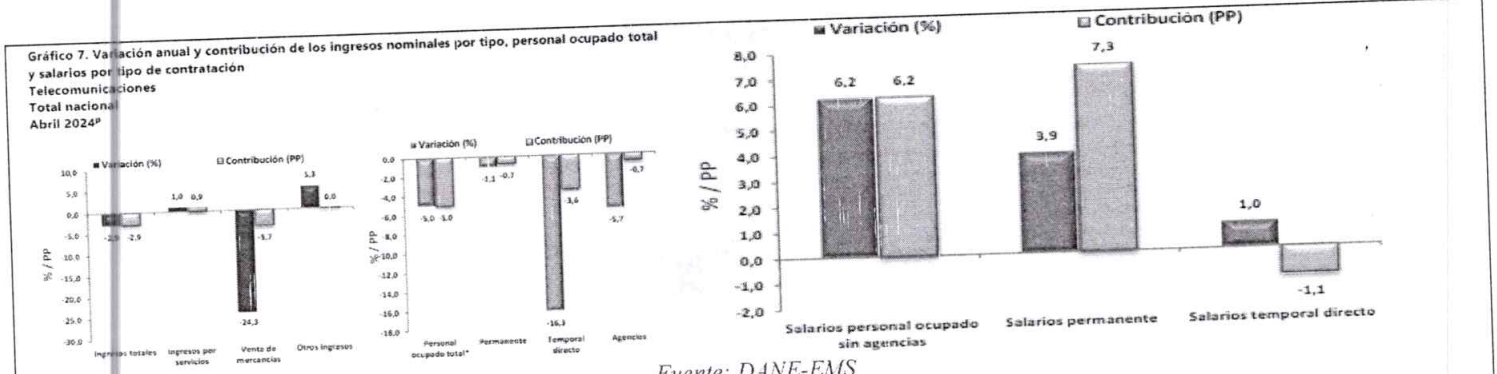
Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Abril 2024P



Fuente: DANE-EMS

4.1.2.2.3. Telecomunicaciones

En abril de 2024, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 2,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,0% y los salarios registraron un crecimiento de 6,2%, en comparación con abril de 2023.



Fuente: DANE-EMS

El servicio de dietas hospitalario se ha encargado del proceso de trasformación de los alimentos de acuerdo con estándares técnico-científicos para obtener un producto con atributos dietéticos, según las especificaciones de cada paciente; actualmente esta actividad económica es conocida como restauración hospitalaria. Existen dos modalidades de atención en los servicios de dietas hospitalarias: internalización o autogestión que son asumidas por la misma entidad asumiendo costos de personal, materia prima y logística y externalización u outsourcing, donde empresas con experiencia en el sector alimentos asumen a todo costo el funcionamiento y la calidad de la operación. En Colombia se presenta en mayor proporción la externalización del servicio por motivos financieros en las entidades.

Este tipo de servicio se presenta de manera centralizada en el área hospitalaria, donde el sistema de organización en el que todas las etapas, desde la recepción de la materia prima —alimentos— hasta la distribución del producto final —dieta— se realizan en el mismo lugar, regido bajo una normatividad integral que permite que la transformación de los alimentos se realice de una manera segura e inocua para el usuario. Así lo establece la Ley 09 de 1979 —Código Sanitario Nacional— y desde este, la Resolución 2674 de 2013; esta última acompañada por la Resolución 719 de 2015.

Actualmente, la gestión de los procesos en el servicio de alimentación es un paso prioritario y transversal en la organización. Esta transversalidad se entiende como un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización para trabajar, desde cualquier especialización sectorial o ámbito, por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas. Se pretende así desarrollar estrategias, herramientas e instrumentos que permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad compleja, aproximándose a la visión del usuario. En esta estructura el conocimiento es el eje central que garantiza la atención continua e integral del paciente en su paso por el hospital.

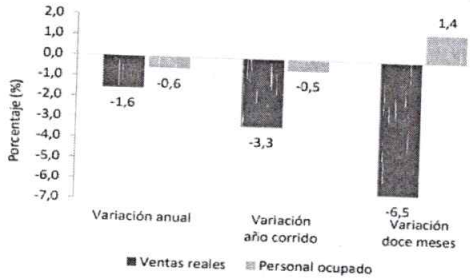
4.2. Encuesta mensual de comercio

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.[4].

[4] Ver en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de comercioemc#:~:text=La%20Encuesta%20Mensual%20de%20Comercio,ocupado%20y%20sueldos%20y%20salarios

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Abril 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional
Abril 2024 Pr



Fuente: DANE-EMS

4.2.1. Evolución de las principales variables total nacional

En abril de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,6% y el personal ocupado decreció 0,6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Abril 2024

Indicador	Variación anual Abril 2024 / abril 2023	Variación año corrido Enero - abril 2024 / enero - abril 2023	Variación doce meses Mayo 2023 - abril 2024 / mayo 2022 - abril 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,6	-3,3	-6,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,7	-4,3	-7,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-1,8	-2,1	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-2,7	-4,3	-7,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-3,3	-2,9	-4,4
Total Personal ocupado	-0,6	-0,5	1,4

Fuente: DANE-EMC

4.2.2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

En abril de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Nueve (9) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Alimentos (víveres en general), Prendas de vestir y textiles y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto -2,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2024/ abril 2023

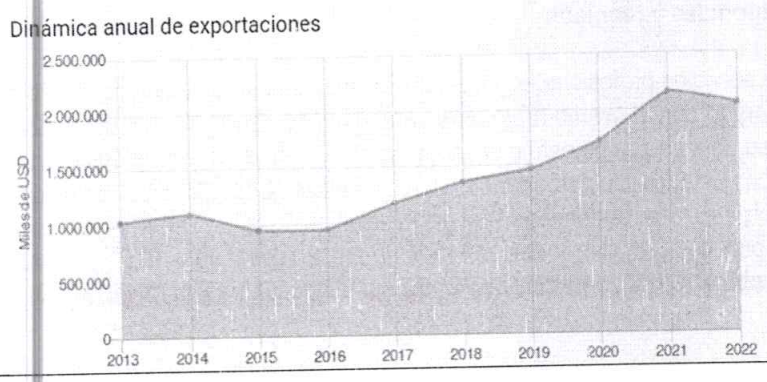
Líneas de mercancías	Abril de 2024/ abril de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,6**	**-1,6**
Alimentos (víveres en general)	-5,3	-1,0
Prendas de vestir y textiles	-17,6	-0,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-6,4	-0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-12,6	-0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-11,0	-0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-3,5	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,9	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	-5,4	-0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-1,6	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,6	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	1,2	0,0
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	0,9	0,0
Productos para el aseo del hogar	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,5	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	1,7	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	9,8	0,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	5,3	0,4
Combustibles para vehículos automotores	2,9	0,6

Fuente: DANE-EMC

4.3. Balanza comercial

4.3.1. Exportaciones de los servicios profesionales y técnicos

De acuerdo a lo señalado por Colombia Productiva, el subsector de servicios profesionales y técnicos del mes de enero al mes de marzo de 2023, tuvo un total de 454.357.000 dólares en exportaciones, qué comparado con el mismo periodo del año 2022, las exportaciones descendieron en un 4,24%, puesto que para el periodo referenciado las exportaciones fueron de 474.471.000 dólares, es decir que de un periodo a otro las exportaciones disminuyeron en 20.114.000 dólares. Los países a quiénes más se les exporta los servicios son: Estados Unidos, Demás países, España, Chile, México entre otros. Los servicios que más se exportan son: Servicios de Call center (-1,8%),servicios de publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública (-15,1%), Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones públicas (-16,1%), Investigación y Desarrollo (21,3%), otros servicios empresariales n.i.o.p. (0,0%), entre otros.





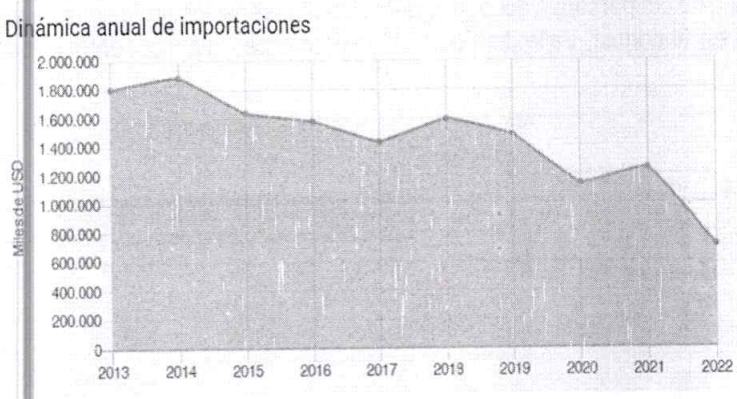
País	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 Ene-Mar	2023 Ene-Mar	2022/2021 Var %	2023/2022 Var % Ene-Mar	TCAC 2022/2013
Estados Unidos	379.175	453.366	369.820	370.511	460.028	571.202	632.931	870.710	1.128.148	1.190.751	266.739	264.093	5,5	-1,0	13,6
Demás paises	146.203	119.225	105.431	126.460	169.087	159.621	203.659	148.599	183.903	199.177	50.050	35.427	8,3	-29,2	3,5
España	154.121	131.349	103.222	101.220	121.448	132.861	138.302	157.936	180.964	153.701	38.595	37.116	-15,1	-3,8	0,0
Chile	23.879	40.199	44.677	45.582	53.260	69.052	63.925	100.555	103.429	66.925	19.272	17.998	-35,3	-6,6	12,1
México	32.484	30.312	44.848	40.086	34.498	43.040	48.447	49.470	70.337	75.896	15.113	11.025	7,9	-27,0	9,9
Singapur	0	12	339	6.243	22.576	45.974	30.789	16.218	6.767	61.375	13.266	12.616	807,0	-4,9	N.C
Argentina	22.080	36.882	30.120	25.778	26.777	29.248	31.390	28.216	43.251	38.881	11.382	3.785	-10,1	-66,7	6,5
Suiza	11.796	13.755	12.208	17.196	23.865	31.708	40.747	60.550	68.121	25.633	10.180	14.852	-62,4	45,9	9,0
Países Bajos	4.093	5.875	10.109	8.319	7.502	9.556	9.441	20.999	17.361	42.901	9.293	8.803	147,1	-5,3	29,8
Perú	37.227	40.775	31.896	38.120	36.713	40.092	40.947	37.552	41.906	38.418	7.722	7.569	-8,3	-2,0	0,4

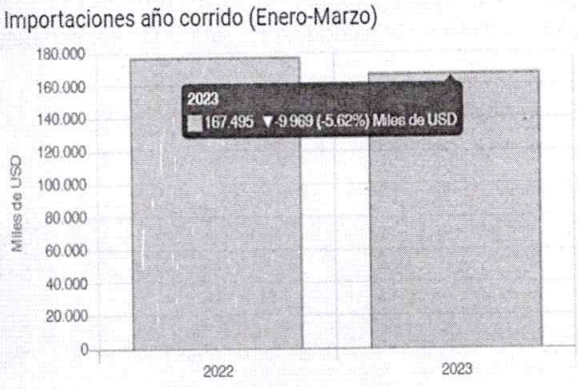
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 Ene-Mar	2023 Ene-Mar	2022/2021 Var %	2023/2022 Var % Ene-Mar	TCAC 2022/2013
10.C.4 - Servicios de call center	281.611	317.730	297.070	305.887	399.800	500.429	626.010	910.314	1.252.601	1.378.148	328.719	322.885	10,0	-1,8	19,3
10.2.2 - Servicios de publicidad, estud...	139.777	155.725	120.651	129.632	180.025	186.031	174.427	187.951	185.571	284.632	62.787	53.287	53,4	-15,1	8,2
10.2.1.3 - Servicios de consultoría empre...	105.230	106.612	94.404	101.078	120.601	152.624	167.927	150.729	186.916	309.721	59.976	50.292	65,7	-16,1	12,7
10.1 - Investigación y Desarrollo I+D...	63.068	67.499	53.725	56.524	67.327	91.983	71.338	70.799	91.872	69.339	22.989	27.894	-24,5	21,3	1,1
10.3.5 - Otros servicios empresariales ...	59.530	47.074	47.128	41.282	50.388	45.342	48.376	51.138	63.920	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.3 - Servicios de arrendamiento de ...	5.993	4.710	8.980	6.363	936	2.055	842	79	314	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.2a - Servicios incidentales a la ag...	31.611	36.214	20.776	14.365	20.443	17.030	19.973	20.053	25.946	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.4 - Otros servicios relacionados c...	86.591	76.621	73.578	68.409	68.649	74.658	60.221	59.224	54.621	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.2.1 - Tratamiento de residuos y desc...	36	71	21	135	654	138	17	71	331	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.5.1 - Servicios de empleo, esto es, ...	31.017	30.774	17.725	17.290	18.459	21.449	23.434	24.835	30.362	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0

Fuente: Colombia Productiva

4.3.1.1.1. Importaciones de los servicios profesionales y técnicos

Según señalado por Colombia Productiva, el subsector de servicios profesionales y técnicos del mes de enero al mes de marzo de 2023 presentó un total de 167.495 miles de dólares, que comparado con el mismo rubro pero para el periodo enero-marzo de 2022, que fue de 177.464, presentándose un diferencial de 9.969 miles de dólares siendo esto una variación del 5.62% entre los periodos. Ahora bien, los principales países de origen de las importaciones son: Estados Unidos, Irlanda, Demás Países, Chile, México, entre otros. Los servicios que más se importan son los siguientes: Servicios de arrendamiento de explotación (-31,6%), Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones públicas (22,3%), otros servicios empresariales n.i.o.p. (0,0%), servicios de publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública (0,0%), servicios incidentales a la agricultura y la minería (0,0%), entre otros.





País	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 Ene-Mar	2023 Ene-Mar	2022/2021 Var %	2023/2022 Var % Ene-Mar	TCAC 2022/2013
Estados Unidos	893.238	692.325	656.339	750.061	597.607	578.076	479.305	337.482	402.220	236.226	62.715	48.802	-41,3	-22,2	-13,7
Irlanda	508	976	1.457	20.673	6.065	77.887	39.531	17.954	35.762	64.159	27.624	9.687	79,4	-64,9	71,2
Demás países	254.338	336.500	322.425	267.677	274.610	238.407	275.939	245.782	206.629	112.693	27.314	28.039	-45,5	2,7	-8,7
Chile	25.891	26.185	45.025	26.989	25.421	34.874	42.252	29.380	40.528	66.964	16.158	17.988	65,2	11,3	11,1
México	39.697	39.716	43.603	53.736	57.522	61.822	73.776	89.737	94.825	52.646	9.229	9.241	-44,5	0,1	3,2
Panamá	64.730	120.014	92.055	36.796	40.634	36.615	37.617	32.653	35.712	28.619	8.976	11.246	-19,9	25,3	-8,7
España	60.125	55.699	39.186	34.522	43.406	54.095	41.151	33.161	50.610	30.401	5.574	7.012	-39,9	25,8	-7,3
Reino Unido	88.837	175.843	52.561	50.791	44.921	68.736	73.839	43.520	50.751	30.919	5.204	7.530	-39,1	44,7	-11,1
Bermudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.979	4.170	10.011	0,0	140,1	N.C.
Argentina	27.134	27.768	19.853	21.947	24.023	29.082	31.294	15.076	23.391	22.533	2.594	3.458	-3,7	33,3	-2,0
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 Ene-Mar	2023 Ene-Mar	2022/2021 Var %	2023/2022 Var % Ene-Mar	TCAC 2022/2013
10.3.3 - Servicios de arrendamiento de ...	467.933	468.829	402.804	385.899	403.661	403.479	288.044	228.232	178.389	292.853	91.834	62.792	64,2	-31,6	-5,1
10.2.1.3 - Servicios de consultoría empre...	269.561	325.287	316.887	450.284	307.074	389.990	394.264	299.042	319.104	412.549	85.630	104.703	29,3	22,3	4,8
10.3.5 - Otros servicios empresariales ...	61.347	62.117	42.359	50.105	44.585	86.227	73.025	48.531	70.212	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.2.2 - Servicios de publicidad, estud...	87.146	103.863	98.641	89.828	104.782	122.979	129.389	99.119	151.025	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.2a - Servicios incidentales a la ag...	376.896	229.844	141.011	65.680	101.028	114.619	101.323	79.533	76.091	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.4 - Otros servicios relacionados c...	154.323	189.497	188.767	130.798	100.188	107.078	105.762	84.557	81.763	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.2.1 - Tratamiento de residuos y desc...	172	287	349	96	59	130	26	22	15	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.5.1 - Servicios de empleo, esto es, ...	745	825	1.139	1.753	1.884	2.064	1.887	2.048	2.004	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.2.1.2 - Servicios contables, de audito...	68.559	81.995	93.141	98.262	104.566	105.427	94.672	68.330	93.311	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0
10.3.1 - Servicios arquitectónicos, de ...	242.031	316.893	265.983	203.220	167.088	164.441	176.823	123.078	147.108	0	0	0	-100,0	0,0	-100,0

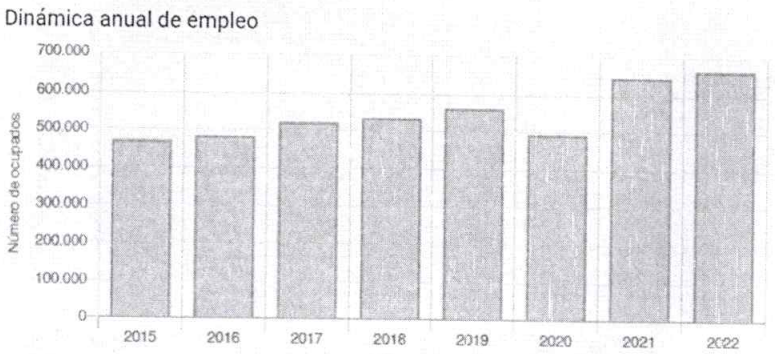
Fuente: Colombia Productiva

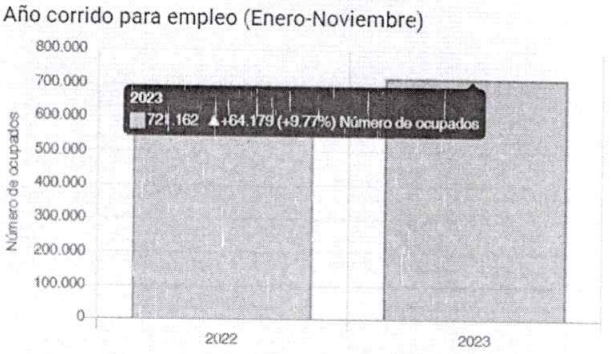
No obstante, se puede observar que la balanza comercial del subsector servicios profesionales y técnicos, de enero a marzo de 2023, es superavitaria, dado que las exportaciones (454.357 miles de dólares) son mayores a las importaciones (167.495 miles de dólares).

4.3.1.2. Dinámica del empleo

En relación a la dinámica laboral que presenta el subsector de servicios profesionales y técnicos, de enero a noviembre de 2023, se vio reflejada en que para el periodo señalado se presentaron 721.162 personas ocupadas en el subsector. En relación a este mismo periodo del año 2022, el personal ocupado fue de 656.983, es decir que de un período a otro el personal ocupado aumentó en 64.179 siendo

esto una variación del 9,77%. Las actividades que se relaciona con otros servicios profesionales, científicos y técnicos ocupan el sexto lugar con un 29,3% de variación de un año a otro. La mayoría de las personas ocupadas del subsector servicios profesionales y técnicos, se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C., seguidamente en Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, entre otros.





Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 Ene-Nov	2023 Ene-Nov	2022/2021 Var %	2023/2022 Var % Ene-Nov	TCAC 2022/2015
Bogotá, D.C.	3.249.023	3.230.894	3.180.392	3.223.420	3.326.557	2.888.644	3.160.586	3.330.360	237.084	262.154	5,4	10,6	0,4
Antioquia	1.766.664	1.737.585	1.750.820	1.758.995	1.807.333	1.655.596	2.005.759	2.229.430	94.969	111.175	11,2	17,1	3,4
Valle del Cauca	1.386.104	1.384.668	1.388.662	1.360.775	1.395.386	1.160.229	1.385.668	1.557.753	68.164	56.945	12,4	-16,5	1,7
Cundinamarca	709.446	726.969	726.479	746.278	763.893	698.111	929.352	1.058.843	35.760	49.398	13,9	38,1	5,9
Atlántico	874.971	906.415	905.367	917.876	962.987	880.266	928.328	1.042.892	31.059	36.012	12,3	15,9	2,5
Santander	730.085	751.682	732.166	745.404	747.472	653.294	667.536	738.508	30.795	32.420	10,6	5,3	0,2
Bolívar	653.704	663.029	678.346	683.177	736.637	675.458	724.704	718.216	17.663	18.844	-0,9	6,7	1,4
Boyacá	370.683	359.888	365.032	367.240	353.307	321.090	280.811	340.739	14.618	13.674	21,3	-6,5	-1,2
Norte de Santander	458.278	474.254	472.803	481.803	485.082	438.659	460.157	482.635	13.299	13.298	4,9	0,0	0,7
Meta	300.743	295.629	305.794	309.312	315.075	258.135	335.050	370.043	12.138	13.233	10,4	9,0	3,0

Fuente: Colombia Productiva

4.3.2. Sector de avalúos

Los avalúos son estimaciones que nos sirven para conocer el valor comercial o utilidad de un bien inmueble. Estos se obtienen mediante un dictamen técnico imparcial en el que se consideran características físicas, de uso, análisis de mercado y condiciones urbanas del edificio, apartamentos, lote, casa, local, bodega, etc.

Dicho dictamen es útil al momento de vender o comprar un inmueble, ya que es un requisito indispensable para poder llevar a cabo la transacción. Además, este documento que solo puede ser emitido por un profesional certificado en el tema sirve como aval del precio de la construcción[5].

De acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 556 de 2014, que reglamentó la Ley del Avaluador 1673 de 2013, en Colombia los avaluadores deben especializarse en una o más de las 13 categorías para tener suficiente conocimiento específico en los diferentes tipos de bienes y/o derechos y, así, poder determinar un valor justo.

[5] Ver en: https://blog.century21colombia.com/avaluos

Un avaluador no puede hacer un avalúo en una categoría que no tenga autorizada en su Registro Abierto de Avaluadores. Seguidamente, se presenta las 13 categorías para tener en cuenta para lo avaluadores[6]:

- **Inmuebles urbanos**

Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

- **Inmuebles rurales**

Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

- **Recursos naturales y suelos de protección**

Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

- **Obras de la infraestructura**

Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

- **Edificación de conservación arqueológica y monumentos históricos**

Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

- **Inmuebles especiales**

Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

- **Maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil**

Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso.

Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, mainframes, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

- **Maquinaria y equipos especiales**

[6] Ver en: https://ana.org.co/13-categorias/

Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

- **Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares**

Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

- **Semovientes y animales**

Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

- **Activos operacionales y establecimientos de comercio**

Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

- **Intangibles**

Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos de autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

- **Intangibles especiales**

Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

En Colombia existen dos tipos de avalúos que te explicaremos a continuación.

- **Avalúo catastral**

El avalúo catastral está definido en el Artículo 8 de la resolución 0070 de 2011 como "la determinación del valor de los predios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. El avalúo catastral de cada predio se determinará por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para los terrenos y para las edificaciones en el comprendido".

En otras palabras, el avalúo catastral es una herramienta que usa el Estado colombiano para determinar cuánto se cobrará de impuesto predial en el año. Para ello, se hace un informe en que se evalúan factores y se establece un precio referencia para un predio o inmueble.

Para definir este avalúo cada año en el país se realiza un censo inmobiliario en el que se analizan las condiciones del terreno donde está el o los inmuebles, ubicación, el estado de las vías cercanas y el acceso a servicios públicos; además, se tienen en cuenta la antigüedad, los acabados y el estado de conservación de la edificación, entre otros.

Además de establecer el valor del impuesto predial, también sirve para recoger información que le permite a las alcaldías y gobernaciones planear el crecimiento de las ciudades y tomar decisiones sobre planeación e infraestructura. Cabe mencionar que los avalúos catastrales tienen un valor máximo equivalente al 70 % del valor comercial de los predios urbanos y 50 % de los predios rurales.

Es importante saber que este tipo de avalúo no se recomienda usarlo en operaciones comerciales de venta o arriendo de un inmueble, esto se debe a que este dictamen no determina el valor comercial real de la construcción o terreno en cuestión.

Respecto a esto, el Consejo Técnico de la Procuraduría Pública menciona que: "*el avalúo catastral es probable que no cumpla con los requisitos de la medida de valor razonable requeridos en los marcos de información financiera, salvo que ella represente el precio de salida determinado conforme al precio que pagarían los participantes del mercado en una venta en condiciones normales*".[7]

- **Avalúo comercial**

También conocido como avalúo inmobiliario, es el documento necesario para vender, comprar o simplemente conocer el valor de una propiedad. Con éste queda definida el precio que una persona debe pagar o fijar a la hora de realizar alguna de las dos transacciones antes mencionadas.

De igual forma, los avalúos comerciales pueden ser utilizados para fines contables, como garantía hipotecaria, reclamos judiciales, arrendamientos y compra y venta del inmueble entre una persona natural y el Estado.

Para entender mejor lo anterior, es común que los bancos realicen este tipo de avalúos antes de otorgarle a una persona un crédito hipotecario. Con el avalúo en sus manos, la entidad financiera determina la cantidad de dinero que le prestará al solicitante. En otras palabras, dependiendo del valor que arroje ese dictamen, el banco hará el análisis y decidirá cuánto le prestará a la persona que solicitó el crédito.

- **Avalúo para seguros**

Otro avalúo que existe en el país es el avalúo para seguros, el cual consiste en un informe para determinar el valor por el cual se puede reconstruir un inmueble en caso de un siniestro. Su objetivo es encontrar las pólizas para los bienes inmuebles.

4.3.2.1. Aspectos de costos de un avalúo

- **Método de comparación o de mercado**. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

- **Método de capitalización de rentas o ingresos**. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés. Parágrafo. - Se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años.

- **Método de costo de reposición**. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula: Vc = {Ct – D} + Vt En donde: Vc = Valor comercial Ct = Costo total de la construcción D = Depreciación Vt = Valor del terreno Parágrafo. - Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien. Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que

[7] Ver en: https://blog.century21colombia.com/avaluos

tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. (Ver capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas). Determinación del valor del suelo de bienes inmuebles de interés cultural. Para efecto de lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 del Decreto Ley 151 de 1998, la determinación del valor comercial por metro cuadrado del suelo del inmueble limitado por el tratamiento urbanístico de conservación histórica o arquitectónica se sujetará al siguiente procedimiento: 1. Determinar el valor total del inmueble aplicando el método de comparación o de mercado y/o el método de capitalización de rentas o ingresos. 2. El valor del suelo corresponderá a la diferencia del valor total del inmueble menos el costo de reposición como nuevo de la construcción aplicando la depreciación. Parágrafo. - Hecho el cálculo anterior, se deberá dar aplicación a lo establecido en los literales c) y d) del artículo 11 del Decreto Ley 51 de 1998 y el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 1337 de 2002 o la norma que los adicione, modifique o sustituya.[8]

5. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES Y GRUPOS INTERESADOS

En el siguiente cuadro se puede observar el resumen de actores y grupos interesados que de alguna manera se relacionan con el objeto de estudio a contratar:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
PÚBLICO	Secretaría de Hacienda Municipal
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
	Oficina de Registro e Instrumentos Públicos
	Planeación Municipal
	Registro Abierto de Avaluadores
PRIVADO	Entidades o personas naturales o jurídicas, dedicadas a fortalecer el sector del mercado valuatorio que ofrezcan seguridad, idoneidad y respaldo de sus servicios a nivel Nacional, que cuenten con especialistas profesionales certificados por el Registro Abierto de Avaluadores en las diferentes categorías.
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

6. MARCO NORMATIVO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Circular 060 de 2005:** Procedimientos y efectos contables de los avalúos de los bienes de los entes públicos sujetos al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP.
- **Circular externa 045 de 2001 Contaduría General:** Implementar las diferentes metodologías de actualización previstas en el PGCP para los bienes inmuebles a que se refiere la presente norma, en el contexto del principio de reconocimiento, orientado a aproximar de manera más objetiva, la realidad económica de aquellos bienes que, por su naturaleza y condiciones de mercado, se ven afectados en su valor.
- **Decreto 1420 de 1998:** Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 9 de 1989, el Decreto-ley 2150 de 1995, la Ley 388 de 1997 y el Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.
- **Decreto 2150 de 1995 art. 27:** *Avalúo de bienes inmuebles. Los avalúos de bienes inmuebles que deban realizar las entidades públicas o que se realicen en actuaciones administrativas, podrán ser adelantados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi*

[8] Ver en: http://aplicaciones.risaralda.gov.co/Modulos/Contratacion/Archivos/1038/Anexo1EstudioDeAn%C3%A1lisisDelSectorAvaluosComerciales2014.pdf

o por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, que se encuentre registrada y autorizada por la Lonja de Propiedad Raíz del lugar donde esté ubicado el bien para adelantar dichos avalúos.

- **Decreto 2649 de 1993 art. 64:** Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Valoración de propiedades, planta y equipo.
- **Decreto 556 de 14 de marzo de 2014:** Reglamentación de la Ley del avaluador.
- **Ley 1673 del 2013:** Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 546 de 1999:** Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales deber sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.
- **Ley 550 de 1999 art. 60,61 y 62:** Por la cual se establece un régimen para la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales. Valoraciones comerciales en procesos de reestructuración.
- **Ley 9 de 1989 art. 37:** Por la cual se establece un régimen para la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales. Valoraciones comerciales en procesos de reestructuración.
- **Resolución 620 de 2008 del IGAC:** Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997. Normas y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales
- …y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

7. DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993.

"El Hospital Regional de la Orinoquía es una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad, trabajamos con estándares de acreditación para garantizar una atención humanizada y segura al usuario y su familia, con vocación docente e investigativa, enfoque diferencial, amigable con el medio ambiente, talento humano motivado y comprometido, con el apoyo de tecnología de punta que generan confianza, calidad de vida y responsabilidad social."

Dentro del plan de Desarrollo institucional ***"ES EL TIEMPO DE LA SALUD EN CASANARE 2020 – 2024"***. se encuentran los objetivos estratégicos FORTALECER Y AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACORDE CON EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA REGIÓN, FORTALECER LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROPICIANDO SU DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS, LOGRAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL de estos objetivos estratégicos debemos ejecutar algunas acciones estratégicas en las que se encuentran PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN CON CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, GESTIONAR LA ADMISIÓN DE PERSONAL EN CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA CON PERFILES AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL Y AVANZAR EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MIPG.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, tiene la necesidad de realizar el avaluó comercial de predios de propiedad de la institución, ubicados en el área urbana y el área rural, a fin de lograr una mayor objetividad en cuanto a actualizar el valor comercial actual de los bienes, así mismo lograr una mayor efectividad en la liquidación de los impuestos generados anualmente. Lo anterior se realizará mediante la metodología de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y la Ley 546 de 1999, el Decreto reglamentario 1420 de 1998, el decreto 422 de 2000 y la resolución 0620 de 2008 de IGAC y demás normas concordantes aplicables.

Considerando el nivel de complejidad en la atención y las necesidades de los usuarios que requieren los servicios; se requiere disponer de los procesos, procedimientos, instrumentos e insumos que garanticen la calidad en el nivel de la atención y el servicio integral de salud.

Que propiamente el avalúo de bienes inmuebles que deben realizar las entidades públicas, el artículo 27 de Ley 2150 de 1995 establece que "*Los avalúos de bienes inmuebles que deban realizar las entidades públicas o que se realicen en actuaciones administrativas, podrán ser adelantados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o por cualquier persona natural o jurídica de carácter privado, que se encuentre registrada y autorizada por la Lonja de Propiedad Raíz del lugar donde esté ubicado el bien para adelantar dichos avalúos.*"

A través de la Ley 1673 de 2013 se reglamentó la actividad de Avaluador, definiendo el Avaluador como "*Persona natural, que posee la formación debidamente reconocida para llevar a cabo la valuación de un tipo de bienes y que se encuentra inscrita ante el Registro Abierto de Avaluadores*". Esta Ley estableció en el artículo 4 el desempeño de las actividades de Avaluador y a través del artículo 5 se creó el Registro de Avaluadores; y en el artículo 14 los deberes generales del Avaluador.

Para el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, es de vital importancia el avaluó real de sus activos fijos a precio del mercado vigente y su vida útil para identificarlos dentro de las normas de contabilidad, y que son de su propiedad, toda vez que el ultimo avaluó realizado a dichos bienes corresponde al año 2017.

Es así como el Hospital Regional de la Orinoquia, en cumplimiento de las normas que regulan la actividad contractual requiere iniciar proceso de contratación para realizar el avaluó y levantamiento topográfico de inmuebles pertenecientes a su inventario, con la finalidad de actualizar el inventario a precio real de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actualización del avalúo es necesaria para el área financiera, contable y de gestión de bienes inmuebles, de la Entidad, puesto que le permitirá contar con una información actualizada de sus bienes parametrizables, con automatización e integración de los procesos de inventarios en un momento oportuno y real del mercado, y con el objetivo de estimar los costos de los activos inmuebles relacionados con la prestación de servicios de salud, para las nuevas negociaciones.

8. ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL

8.1. Análisis de la demanda

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP I y II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Fecha Evento
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INFIMANIZALES CONFORME LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI-MANIZALES	Caldas: Manizales	$28,000,000	4/07/2024
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL AVALUÓ COMERCIAL A LOS PREDIOS INTERVENIDOS PARA MEJORAS EN LOS CONECTORES VIALES QUE COMUNICAN AL PUENTE MATIKI EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ.	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Caquetá: Florencia	$12,013,983	21/05/2024
CO1.NTC.6003565Secop 2	467. PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS Y AVALÚO DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA ANH.	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$123,741,646	18/04/2024

CO1.NTC.5945228Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Risaralda: Dosquebradas	$50,000,000	8/04/2024	
CO1.NTC.5834466Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION DE AVALUO DE LOS LOTES UBICADOS EN EL MUNICIPIO EL ROSAL, DENOMINADOS PREDIO EL REFUGIO 1, PREDIO EL ESMIRNA A Y ESMIRNA B	BANCO AGRARIO	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$8,000,000	13/03/2024	
CO1.NTC.5338826Sec op 2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL A UN PREDIO URBANO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$1,600,000	20/12/2023	
CO1.NTC.5320254Sec op 2	CONSULTORÍA PARA EL AVALUÓ COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	Antioquia: Puerto Triunfo	$15,000,000	14/12/2023	
CO1.NTC.5226729Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA AQUELLOS INMUEBLES QUE NO ESTÉ ACTUALIZADO EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE LOS INMUEBLES DE LA PREVISORA S.A., A NIVEL NACIONAL, DESCRITOS EN EL ANEXO NO.1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$19,085,220	23/11/2023	
CO1.NTC.5145847Sec op 2	CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO PARA EL TERRENO E INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA UBICADO EN LA DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 50 NO. 26-55 INT 2 CAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$8,330,000	7/11/2023	
CO1.NTC.4890908Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO AL BIEN INMUEBLE DE LA AUNAP UBICADO EN EN LA DIRECCIÓN CARRERA 45 NO. 32 A -10, BARRIO LA AZOTEA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)"	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$5,975,000	28/08/2023	
CO1.NTC.4660419Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LOS AVALÚOS DE LOS PREDIOS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO CAPITAL, SOLICITADOS POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO D.C. DADEP.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$33,648,333	28/06/2023	
CO1.NTC.4659144Sec op 2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AVALÚOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$82,836,232	28/06/2023	

	QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO EN EL MJD	DERECHO (MINJUSTICIA)			
CO1.NTC.4618821Sec op 2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AVALÚOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO EN EL MJD	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$82,836,232	22/06/2023
CO1.NTC.4613076Sec op 2	SERVICIO DE AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIO DE TITULOS A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE INDIQUE LA EMAAF E.S.P., PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P	Cundinamarca : Funza	$20,000,000	22/06/2023
CO1.NTC.4547578Sec op 2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AVALÚOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO EN EL MJD	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$82,836,232	8/06/2023
CO1.NTC.4495756Sec op 2	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	Antioquia: Peñol	$9,667,000	30/05/2023
CO1.NTC.4468842Sec op 2	PRESTAR SERVICIOS PARA EL PROCESO DE MEDICIÓN POSTERIOR DE BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO; DETERMINANDO EL VALOR ACTUAL Y AJUSTANDO LA VIDA ÚTIL RESTANTE, EL VALOR RESIDUAL, EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$29,988,535	24/05/2023
CO1.NTC.4376121Sec op 2	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE LOS BIENES INMUEBLES Y TEST DE DETERIORO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTIVOS FIJOS DE PROPIEDAD DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF.	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$32,310,880	5/05/2023

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

8.2. Demanda Requerida

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio requerido de la siguiente manera:

NO. DEL PROCESO	AÑO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	PAZO DE EJECUCIÓN

008-2017CMC	2017	$43.000.000,00	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL A CUATRO PREDIOS DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.	Un (01) mes

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

9.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como el siguiente oferente ha sido quien suministró de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
AUGUSTO GILBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ (CENTRAL INMOBILIARIA Y AVALUADORA LTDA)	14.220.217	IBAGUÉ

9.2. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
CORPORACIÓN LONJA AVALUADORA DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA	900672844	VILLAVICENCIO
CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL	900369631	TUNJA
CORPORACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ	900497186	BOGOTÁ
OIKOS GESTION INMOBILIARIA SAS	901512392	TUNJA
ASOCIACIÓN LONJA DE AVALUADORES Y DE PROPIEDAD RAÍZ DE CASANARE Y LA ORINOQUIA	901265244	YOPAL
100 BRA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	901411829	VILLANUEVA-CASANARE
CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA	74.795.375	MANÍ-CASANARE

CARLOS GREGORIO DÁVILA GARCÍA	18261343	PUERTO CARREÑO

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento al objeto de PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PREDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., el contratista debe prestar el servicio de avalúo, el cual se deberá presentar acorde con las siguientes especificaciones técnicas provistas por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1420, Resolución 620 de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y demás normas concordantes y vigentes:

Los predios objeto de avaluó serán:

- Hospital Antiguo identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-70283, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal y distinguido con la cédula catastral número 010100030001000.

- Hospital Nuevo, con matrícula inmobiliaria No. 470-33604, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal y distinguido con la cédula catastral número 85001010100000920000100000000.

- Lote denominado el Paradero ubicado en km 4 vía Morichal área rural con matrícula con matrícula inmobiliaria No. 470-8260, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal y distinguido con la cédula catastral número 000100120392000.

10.1. El contratista debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Realizar visita técnica al predio, para verificar la franja de terreno requerida, revisar las condiciones, físicas, urbanísticas, servicios públicos, vías de acceso, registros fotográficos, entorno y condiciones de mercado de la zona.

- Presentar los informes de avances y procedimientos realizados para la ejecución de los avalúos sobre aspectos específicos, bien sean técnicos, financieros o administrativos, durante el tiempo del proyecto y cada que el hospital lo solicite.

- Presentar el avaluó correspondiente del inmueble, con sus anexos, el cual deberá contener la siguiente información;

10.2. Condiciones técnicas adicionales y/o información a entregar con el avalúo

1. **Identificación del uso que se pretende dar a la valuación**
2. **Indicación de la clase de avalúo**
3. **Bases de Valuación**
4. **Identificación de los derechos de propiedad a valorarse**
5. **Identificación de las características físicas del sector.** Localización, servicios, usos, normatividad, vías, amoblamiento, estrato, legalidad, topografía, transporte público.
6. **Identificación de las características físicas del bien inmueble.** Tipo de bien, uso actual, descripción del bien (linderos, topografía, forma, superficie, reglamentación), construcción (especificación, área construida, vetustez, estado, condiciones de iluminación y ventilación, estructura, fachada, acabados, distribución), servicios.
7. **Identificación de las características jurídicas.**
8. **Descripción de las hipótesis y condiciones restrictivas.**

9. **Descripción de la información y datos examinados del análisis de mercado, metodología aplicada y argumentación que respalda los análisis, opiniones y resultados.** Metodología valuatoria empleada, memorias de cálculo y sus fuentes, comportamiento del mercado, valuación del terreno y construcción establecida según sus características.
10. **Identificación y cualificación profesional del Avaluador.**
11. **Registro Grafico y fotográfico de la visita**: Las imágenes de los inmuebles objeto del avalúo comercial debe contener comentarios que permitan identificar cada una de las áreas y su estado.
12. **Anexos de documentos consultados**: Al documento final de cada avalúo comercial urbano, se debe adjuntar las notas, fichas, documentos y/o mapas en que se relaciona la normatividad aplicable a la propiedad; así mismo, los planos, levantamientos topográficos (en caso de realizarse), documentos de titulación y otros que hayan podido utilizarse durante el avalúo.
13. **Otros estudios** que sean necesarios para un óptimo avalúo comercial urbano.
14. **Normatividad.** El Avaluador debe dar cumplimiento a la normativa establecida en la Ley 1673 de 2013 "Por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones" y Decreto reglamentario 556 de 2014. En cuanto a la reglamentación en la elaboración de avalúos lo contemplado en la Resolución 0620 de 2008 del IGAC, Decreto 1420 de 1998, Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes que las modifiquen o sustituyan.

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

11. CLASIFICACIÓN: CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para la " **PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A PREDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80130000	80131800	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

12. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PROMEDIOS A CONTRATAR

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas a diferentes proveedores, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

12.1. Análisis de precios

Una vez definidas las características técnicas del avaluó y levantamiento topográfico, la subgerencia administrativa y financiera solicito cotizaciones a empresas del sector en el departamento así:

- 100 BRA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S NIT.901411829-0 Representada legalmente por la señora **LYDA YOLIMA BARRERA MONROY**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 39.948.651 expedida en Villanueva (Casanare).
- **CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.795.375 expedida en Maní (Casanare).
- **CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 18261343 expedida en Puerto Carreño (Vichada).

- **AUGUSTO GILBERTO ALVAREZ ALVAREZ,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 14220217 expedida en Ibagué (Tolima).

Cuyos certificados de existencia y representación legal se encuentran adjuntas a las respectivas cotizaciones y las cuales son determinantes para siguiente análisis comparativo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MAT-INMOS	DESCRIPCION	100 BRA ASESORES Y CONSULTORES	CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA	CARLOS GREGORIO DAVILA GARCIA	AUGUSTO GILBERTO ALVAREZ	MENOR VALOR UNITARIO
1	Inmueble Hospital sede antigua – Calle 9 No. 24-37	470-70283	AVALÚO COMERCIAL	$ 21.420.000	$ 23.333.333,33	$ 24.333.333,33	$ 25.000.000,00	$ 21.420.000
			LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	$ 4.760.000	$ 5.000.000,00	$ 5.666.666,67	$ 6.000.000,00	$ 4.760.000
2	Inmueble Hospital Nueva Sede – Calle 15 No. 7 -95 Barrio Bon Hábitat	470-33604	AVALÚO COMERCIAL	$ 21.420.000	$ 23.333.333,33	$ 24.333.333,33	$ 25.000.000,00	$ 21.420.000
			LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	$ 4.760.000	$ 5.000.000,00	$ 5.666.666,67	$ 6.000.000,00	$ 4.760.000
3	Lote denominado el Paradero Area rural Km 4 Via Morichal	470-8260	AVALÚO COMERCIAL	$ 21.420.000	$ 23.333.333,33	$ 24.333.333,33	$ 25.000.000,00	$ 21.420.000
			LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	$ 4.760.000	$ 5.000.000,00	$ 5.666.666,67	$ 6.000.000,00	$ 4.760.000
TOTAL COTIZACIÓN				***$ 78.540.000,00***	***$ 85.000.000,00***	***$ 90.000.000,00***	***$ 93.000.000,00***	***$ 78.540.000,00***

En consecuencia, se dispuso un presupuesto oficial por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($78.540.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta el valor más económico ofertado, incluido IVA, si lo hubiere y demás tasas que pudiesen generarse,

Zuly Vanessa Ávila Alfonso
Profesional de apoyo S.A.F.CPS/24-1014
Proyectó Análisis del Sector

Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Proyectó Componente Técnico